

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

12 de diciembre de 2023

Proceso	Ordinario de Única Instancia
Demandante	CARLOS ALBERTO TAMAYO PÉREZ
Demandada	COLPENSIONES
Radicado	No. 05001-41-05-007-2023 00254 00

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, de conformidad a lo dispuesto por el legislador en el artículo 286 del Código General del Proceso, aplicable por analogía al procedimiento laboral, se CORRIGE EL AUTO CON FECHA 09 de agosto de 2023 en el sentido de indicar que las costas allí tasadas están a cargo de COLPENSIONES Y NO DE PROTECCIÓN como erróneamente se había indicado.

En lo demás se deja incólume la decisión.

Lo resuelto se notificará por ESTADOS.

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ
JUEZ

Firmado Por:
Sara Ines Marin Alvarez
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c04fdcfb31b001583c5c2a04d4b25b6a581422b259a027ab09da20bc362ff961**

Documento generado en 12/12/2023 09:43:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>